

Fecha de la licitación:

Propiedad No.

Patrimonio de:  
Dirección:

**A quien corresponda:**

Yo/Nosotros he(mos) inspeccionado la propiedad arriba mencionada y por este medio ofrezco/ofrecemos comprar la propiedad 'TAL CUAL' esta para mi o mi cliente por la suma total de (\$\_\_\_\_\_).

Adjunto se encuentra un cheque-cajero - giro postal - efectivo) por la cantidad \$\_\_\_\_\_ como evidencia de buena fe al hacer esta oferta. Este deposito será devuelto al postor si el Administrador Publico no le ofrece a el/ella un contrato de venta. Esta oferta se hace bajo la suposición de que el titulo es hábil y es en base de todo en efectivo; el COMPRADOR arreglará cualquier financiamiento que fuere necesario.

Si esta oferta es aceptada, el postor entregará al Administrador Publico, al firmar un contrato no traslativo del Dominio, un depósito de 10% del precio de compra. El deposito de \$\_\_\_\_\_ que acompaña esta oferta constituirá parte de la venta en cuestión.

El COMPRADOR acuerda y conviene en firmar el formulario de contrato del Administrador Publico dentro de tres días de ganar la licitación. ***El COMPRADOR(ES) admite(n) que ha(n) tenido oportunidad de revisar una muestra del contrato y titulo antes de entrar en esta venta.*** El incumplimiento de firmar el contrato de venta se considerara como Mora y en este caso el deposito será retenido por el mencionado patrimonio como daños líquidos y si el fiduciario fuere sujeto a daños adicionales, el COMPRADOR será responsable por los mismos y por la presente acuerda liberar de obligación e indemnizar al Administrador Publico por todos y cada uno de los daños, incluyendo el costo de servicios legales pertinentes en conexión con la defensa del mismo. Si el contrato estuviere sujeto a la aprobación del Subrogado, y dicha aprobación no fuere concedida, el contrato quedaría anulado y terminado y el deposito seria devuelto en su totalidad.

El contrato de venta del Administrador Publico no es traslativo de dominio y el nombre y dirección del COMPRADOR tanto en el contrato como en la escritura se leerá:

_____ NOMBRE DEL COMPRADOR	_____ DIRECCION DEL COMPRADOR
_____ NOMBRE DEL COMPRADOR	_____ DIRECCION DEL COMPRADOR
_____ FIRMA	_____ TELEFONO DIURNO Con Corredor _____ Sin Corredor _____ <i>Por favor inicialo uno</i>
_____ FIRMA	_____ TELEFONO DIURNO Con Corredor _____ Sin Corredor _____ <i>Por favor inicialo uno</i>

La comisión del Corredor no debe exceder del 3% del precio de venta y se considerará ganada, vencida y pagadera solamente cuando se cierre el titulo y la escritura se haya entregado, como se establece aquí Y sujeto al la debida ejecución del formulario de **Revelación del Corredor**, entregado previamente a la licitación.

\_\_\_\_\_  
CORREDOR DE BIENES RAICES      \_\_\_\_\_  
DIRECCION      \_\_\_\_\_  
TELEFONO